



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**

Modalidad
Semipresencial

**120 horas
académicas**

Programa

**Derecho
Administrativo para
Árbitros**

Inicio
*3 de
marzo*

El Derecho Administrativo está compuesto por normas, principios, conceptos e instituciones que tienen por finalidad definir y regular la naturaleza y actuación de la Administración Pública.



OBJETIVO

Brindar al participante conocimientos actuales en esta importante especialidad del Derecho, lo que le permitirá conocer el marco institucional y legal del Derecho Administrativo, para que, de este modo, los participantes puedan profundizar sus conocimientos de la Administración Pública en cuanto a Instituciones y otras Entidades del estado, así como con los administrados.

EL
PROGRAMA
LE
PERMITIRÁ



- Comprender la función administrativa como herramienta para llevar a cabo los diversos actos que el Estado emprende en el cumplimiento de sus funciones a través de las cuales busca el interés público.
- Describir la dinámica de distribución de funciones y jerarquías que se desarrollan a lo largo del aparato administrativo del Estado para cumplir con sus finalidades públicas.
- Identificar el marco de los objetivos, la organización y las técnicas de la administración pública.

DIRIGIDO A:

- Funcionarios públicos y otros profesionales vinculados a la actividad jurídica o administrativa financiera.
- Magistrados, abogados, árbitros, administradores, profesionales que se desempeñen en el área de compras de Entidades Públicas.
- Profesionales que se desempeñen en el área de licitaciones de Empresas Privadas.
- Auxiliares administrativos y público en general.



TEMARIO

Módulo 1

Introducción al Derecho Administrativo

Organización de la Administración Pública

Módulo 2

Módulo 3

Fuentes de Derecho
Administrativo

Función Administrativa, la
Actuación de la Administración y
el Acto Administrativo

Módulo 4

Módulo 5

Procedimientos
Administrativos

Revisión de los Actos Administrativos:
Medios Impugnatorios Administrativos y
Proceso Contencioso Administrativo

Módulo 6

Módulo 7

Derecho Administrativo y
Actividad Económica

Taller Integrador Final
(Presencial - Campus PUCP)

Módulo 8

SESIONES

109 horas
académicas
virtuales
(sincrónicas y asincrónicas)

11 horas
académicas
presenciales

*Cada hora académica dura 45 minutos

120
horas
académicas

inicio
3
marzo

METODOLOGÍA



Clases a tiempo real por Zoom

Las sesiones sincrónicas se realizarán por la plataforma Zoom donde el docente podrá absolver tus consultas y reforzar tus conocimientos.



Inducción de nuestra plataforma CANVAS

La primera semana se realizará una inducción para que pueda familiarizarse con la plataforma virtual.



Tutoría virtual permanente

Contará con un tutor virtual que se encargará de monitorear la ejecución y realizar comunicaciones sobre el curso.



Soporte académico CANVAS

Se utilizará la plataforma CANVAS PUCP donde las clases quedarán grabadas y pueda revisarlas en cualquier momento.



Materiales de autoaprendizaje

El docente le compartirá material complementario que puede revisar de forma asincrónica.



Vicente Alberto Cairampoma Arroyo

Abogado y Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Economía y Regulación de Servicios Públicos por la Universidad de Barcelona de España. Coordinador del Programa de Especialización en Derecho Administrativo de la PUCP. Miembro de la Asociación Peruana de Derecho Administrativo y fundador del Grupo de Investigación en Derecho Administrativo (GIDA-PUCP). Miembro del Consejo de Facultad de Derecho de la PUCP y del Comité Directivo de la Maestría en Derecho Administrativo. Árbitro del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos (CARC PUCP). Docente Principal de la Academia de la Magistratura. Se ha desempeñado como abogado en la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural y la Presidencia del Consejo Directivo del OSINERGMIN, asesor de la Presidencia en el INDECOPI y del Rectorado de la PUCP. Se ha desempeñado como Presidente de la Comisión de Protección al Consumidor 3 del INDECOPI y Vocal del Tribunal de Solución de Controversias del OSIPTEL.



Luis Alberto Arequipeño Tamara

Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Administración de la Universidad ESAN. Egresado de la Maestría en Derechos Humanos en el Mundo Contemporáneo de la Universidad Internacional de Andalucía (Huelva-España). Ha sido miembro de la Corte de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP (CARC PUCP). Es miembro de la nómina de árbitros PUCP. Ha sido director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL. Cuenta con amplia experiencia de trabajo en el sector público (SUNASS, SEDAPAL, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Defensoría del Pueblo). Actualmente es director de la oficina de asesoría legal de OSIPTEL. Docente universitario a nivel de pregrado en la Universidad ESAN y San Martín de Porres.



Alejandro Martín Moscol Salinas

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Regulación de los Servicios Públicos por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Docente de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho, en la Maestría de Regulación de los Servicios Públicos y en la Maestría de Derecho de la Empresa de la PUCP. Se ha desempeñado como abogado en las áreas de asesoría legal, regulación de las telecomunicaciones, competencia y protección a los usuarios en el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones OSIPTEL. Actualmente se desempeña como Asesor de la Presidencia en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual INDECOPI y vocal del Tribunal de Solución de Controversias del OSIPTEL. Ha realizado distintas publicaciones y exposiciones en materia de derecho administrativo.

**Plana docente sugerida está sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar la plana docente de acuerdo con su proceso de mejora académica continua a causa de fuerza mayor.*

CERTIFICACIÓN



Certificado: Los participantes que hayan logrado una calificación mínima igual o superior a 11/20, recibirán un certificado emitido a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Constancia de participación: De no cumplir con los requisitos de calificación y habiendo asistido como mínimo al 70% de las clases, recibirán sólo una Constancia de participación emitida a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Constancia de matrícula: Se brinda solo a los alumnos que estén cursando el programa previa requerimiento por parte del participante.



Insignia digital: Se otorgará a los participantes que ocupen los tres primeros puestos en el programa.



***Para acceder a cualquier tipo de certificación y/o constancia, el alumno no debe presentar deudas.**

INVERSIÓN

Descuentos especiales por pagos al contado

Pronto pago

S/3,700

Facilidades de pago (*)

Público en general

Inversión

Inicial

3 letras

S/.3,900

S/.1,170

S/.910

Comunidad PUCP

S/.3,700

S/.1,120

S/.860

Tarifa corporativa (a partir de 3 participantes)

S/.3,700

S/.1,120

S/.860

*Financiamiento de acuerdo a previa evaluación. La evaluación de financiamiento se debe realizar máximo hasta 2 semanas antes del inicio de clases. Para poder acceder al pago en letras, el/la solicitante no debe tener deuda pendiente con la PUCP ni estar reportado/a en las centrales de riesgo.

**La tarifa Comunidad PUCP aplica para el personal administrativo, docentes de la PUCP, ex-alumnos PUCP. Así como, los árbitros, adjudicadores y ex alumnos de Formación Continua del CARC. En caso de los exalumnos de Formación Continua entregar copia del certificado, máximo 5 días antes de iniciado el programa.

***Carta de compromiso de pago (solo en caso la empresa financie el programa de Especialización).

Solicita la evaluación aquí



12 Cuotas sin intereses

BBVA

3,6 o 9
cuotas mensuales sin intereses

*Ambas promociones son vigentes hasta el 31 de marzo del 2025.

Según el Art. 16 de las "Nomas aplicables a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta" (DEC-PUCP), todo retiro solicitado posterior a la matrícula por motivos excepcionales, debidamente justificados y sustentados tiene únicamente efectos académicos y no económicos, salvo situaciones muy especiales de fuerza mayor. En todos los casos se requerirá una evaluación y aprobación por parte de la Universidad.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LETRAS



A cada participante que califique al financiamiento de letras, se le enviará por correo el vencimiento de cada letra.

Retrasos en los pagos:

En caso el alumno se retrase en el pago de las letras emitidas en el financiamiento, la Universidad procederá a:

- Realizar las gestiones de cobranza correspondientes, incluyendo la publicación del estado de morosidad en las Centrales de Riesgo.
- Aplicar una tasa de interés moratorio, que no podrá nunca ser más alta a la tasa máxima de interés convencional moratorio en moneda nacional para operaciones entre personas ajenas al sistema financiero regulada por la Circular N° 021-2007-BCRP, o a la norma que la sustituya, así como el cargo de gastos administrativos en los que se incurra por cada documento impago.

Es preciso señalar que, de acuerdo al reglamento, un alumno no puede matricularse con deuda a la Universidad, motivo por el cual, el alumno con financiamiento debe estar al día en el pago de sus letras.

En caso el alumno decida retirarse en forma voluntaria o sea retirado por razones académicas, administrativas o disciplinarias, deberá proceder con la cancelación íntegra de los créditos matriculados. Es decir, si el alumno se matricula en un ciclo y en el transcurso del mismo decide retirarse, la Universidad le cobrará todos los créditos en los que se haya matriculado, pues el retiro únicamente se tendrá en cuenta para efectos académicos. La Universidad calculará el número de letras equivalentes al costo de los créditos académicos hasta el último ciclo en que el alumno se matriculó. Para formalizar el retiro, el alumno deberá presentar una comunicación formal de su retiro a la unidad que ofreció el programa.



REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

Como parte del proceso de matrícula, es indispensable revisar y leer por completo la política, normas y procedimientos que rigen las actividades de Educación Continua del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Podrás encontrarlo de esta forma al momento de inscribirte:



Confirmando que brindo mi conformidad y aceptación y obligación de cumplimiento con los documentos.

COMPROMISO DE
MATRÍCULA



INSCRÍBETE AQUÍ



CERTIFICACIONES:



Certificación ISO 9001:2015

La norma ISO 9001 es un referente mundial en Sistemas de Gestión de Calidad superando el millón de certificados en el mundo. Desde el 2012, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP cuenta con esta certificación en sus programas de capacitación bajo la modalidad presencial y semipresencial de convocatoria abierta y en los cursos In house, aprobada por LRQA según los términos establecidos por la Entidad de Acreditación del Reino Unido (UKAS).



Certificación ISO 37001:2016

La norma ISO 37001 es un referente mundial en Sistemas de Gestión de Calidad superando el millón de certificados en el mundo. Desde el 2019, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP cuenta con esta certificación en sus programas de capacitación bajo la modalidad presencial y semipresencial de convocatoria abierta y en los cursos In house, aprobada por LRQA según los términos establecidos por la Entidad de Acreditación del Reino Unido (UKAS).



TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Para matricularse, es necesario cumplir con todos los requisitos antes del inicio de clases, caso contrario se procederá según la Norma Aplicable a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta.
- El programa no se apertura en caso de no contar con el número mínimo de participantes.
- Al no asistir el participante a la clase del programa y/o taller pierde el derecho de recuperación, cambio de taller o devolución del pago realizado.
- Tener en cuenta que las vacantes son limitadas. No se realizan reservas de vacantes.




ATENCIÓN PERSONALIZADA

Luz Huancas

Asistente de soporte comercial

centrodeanalisisyresoluciondeconflictos@pucp.edu.pe

 (+51) 940 237 394



PAGOS

Heidi Wong

Asistente de cobranzas

pagoscarc@pucp.edu.pe

 (+51) 980 123 378



[Visita nuestra página web](#)

Síguenos en:

